

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34829 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha de 17 de julio de 2011, en el Procedimiento número 441/11, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Metálicas 2001, Sociedad Limitada, con domicilio en Polígono Ramonet, s/n, Almazora (Castellón) y C.I.F./D.N.I. número B-12.556.072.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 10 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110079030-1